



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00066 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gloria Gilma Mora Herrera
Demandado	Promotora Palma Real S.A.
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por TransUnión respecto al oficio 824, expedido el 9 de septiembre de 2020. Lo anterior para los fines que interesan al decreto de las medidas cautelares solicitadas en la demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dceb07213ecd98a157a1ef061e721c52a40716a2cc83d1f94277d986b653d
4a

Documento generado en 17/11/2020 09:22:12 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>